



DECRETO N° 1077

CHIGUAYANTE, 16 JUN. 2011

VISTOS: Las Orden de pedido Interno N° 3992, de Alcaldía - Comunicaciones, que solicita tres mil unidades de chapitas para distribución a la comunidad acerca de las actividades en el Marco del XV Aniversario de la comuna; bases administrativas "Diseño, impresión y suministro de chapitas" y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase Llamado a la propuesta pública "Diseño, impresión y suministro de chapitas".
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de propuesta pública "Diseño, impresión y suministro de chapitas".
3. Nómbrase unidad técnica al Departamento de Comunicaciones.
4. Nómbrase Comisión Técnica de las Propuestas a los señores (as) Sonia Paz Saldías Vásquez, Directora de Administración y Finanzas, Carolina Cornejo Rodríguez, Encargada de Comunicaciones; Rodrigo Flores Cisternas, Jefe de Finanzas y Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)

CMC/LTS/SSV/REC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Adquisiciones.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 10:20
FIRMA: 16/06/11.....